

Emilio Menéndez del Valle

El cambio climático exige un cambio de sistema

infoLibre, 19 de junio de 2024.

Las COP no funcionan. La COP, de carácter anual, es la Conferencia de las Partes de la **Convención Marco de Naciones Unidas** sobre el Cambio Climático. Matizo: funcionan. Se reúnen en cada ocasión con desmedida parafernalia en un país determinado. Actúan. Algunas decisiones son modestamente positivas, pero, tras varias décadas de empeño, el nudo gordiano no solo no ha sido cortado, sino que cada vez aparece más angustiosamente apretado. En torno al cuello de todos los seres humanos y no humanos del planeta. Y al del planeta en sí. El nudo a desatar es lograr la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero. Pareciera, como dijo en su día José Mujica, entrañable presidente de Uruguay, que “la Humanidad está empeñada en organizar en cincuenta años una gigantesca sartén para freírse. No es un problema ecológico. Es impotencia política”. **Ausencia de voluntad política que evite la freiduría.**

El IPCC es el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al calentamiento global. Establecido en 1998 por el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial** con el objetivo de facilitar a las instancias normativas evaluaciones periódicas sobre el cambio climático, repercusiones y futuros riesgos, así como las opciones existentes para atenuar sus efectos. El IPCC sí funciona. Sin parafernalia alguna, proporciona a las COP rigurosa información científica. **El problema es que sus evaluaciones no tienen carácter preceptivo, vinculante.**

El Acuerdo de París de 2015 es un tratado internacional entrado en vigor el 4-11-2016, generado durante la COP21. Pretende limitar el calentamiento global por debajo de los dos grados, preferiblemente 1,5 grados centígrados, en relación a los niveles preindustriales. António Guterres accedió a secretario general de la ONU apenas dos meses después, el 1-1-2017. Desde entonces, una de sus prioridades ha sido **la lucha contra ese calentamiento.** Ha seguido y sufrido todas las COP. Ha denunciado y advertido de lo que se nos viene encima. Mensaje ante la COP26 (Glasgow, 2021): “Estamos en guerra con la naturaleza y es una guerra suicida porque la violencia siempre responde y lo hace con una violencia creciente. Hay que hacer las paces entre la humanidad y la naturaleza”. Advertencia meses antes del comienzo de la número 27 (Egipto, 2022): “**Nuestro planeta está en la UVI**”.

De similar manera, **Guterres ha venido denunciando la dramática realidad puesta de manifiesto por los informes del IPCC.** Tras la publicación en abril de 2022 de la tercera entrega del Sexto Informe de Evaluación sobre Mitigación, y ante la detallada constatación de los datos científicos que contiene, hizo una contundente declaración oficial que debería ser difundida en escuelas y medios de comunicación: “Este Informe del IPCC es una letanía de promesas incumplidas. **Es un registro de la vergüenza** que cataloga las promesas huecas que nos encaminan con paso firme hacia un mundo inhabitable. Vamos hacia el desastre climático por la vía rápida...Vamos camino de un calentamiento global de **más del doble del límite de 1,5 grados acordado en París.** Algunos líderes gubernamentales y empresariales están diciendo una cosa y haciendo otra. **Simple y llanamente: están mintiendo.** Están asfixiando nuestro planeta, movidos por sus intereses creados y sus inversiones históricas en combustibles fósiles, cuando las soluciones renovables más baratas generan empleos verdes, seguridad energética y una mayor estabilidad de precios... A veces se tacha a los activistas del clima

de radicales peligrosos, pero los radicales que plantean un verdadero peligro son los países que están aumentando la producción de combustibles fósiles”.

António Guterres no ceja. En septiembre de 2023, coincidiendo con la anual Asamblea General de la Organización, logró que se celebrara una mini cumbre climática, al margen de las COP. Insistió: “La humanidad ha abierto las puertas al infierno”. Llamó la atención sobre las “turbias promesas” que hacen algunas grandes compañías que se autodefinen paladines de la lucha contra el calentamiento global y que “vergonzosamente incluso han tratado de bloquear la transición hacia un mundo libre de emisiones”. **Empresas que se han servido de dinero e influencia “para retrasar, distraer y engañar”.**

Las conclusiones de la COP28 en Dubai de diciembre de 2023 fueron saludadas por algunos medios de comunicación de manera un tanto exagerada. Por ejemplo, El País: “Acuerdo histórico sobre combustibles fósiles: se alcanza un pacto para iniciar una transición que abra la senda que deje atrás el uso del petróleo, el gas y el carbón” (14-12-2023). Sin resaltar que se trataba de **un pacto no vinculante**. Los matices los introdujo ese mismo día y en ese mismo periódico **Cristina Monge**: “Las conclusiones de la cumbre del clima son claramente insuficientes. No basta con ‘transitar hacia el fin’ de los combustibles fósiles. **Hay que eliminarlos de forma rotunda y rápida”.**

Una vez más, Guterres había advertido en su discurso ante la COP28: “No se salva un planeta en llamas con una manguera de combustibles fósiles”. Y todo esto ocurre cuando el Informe del Servicio de Cambio Climático Copernicus de la Comisión Europea nos dice que 2023 ha sido el año más cálido en milenios (6-12-2023). Pero también cuando los litigios judiciales incoados por diversos y crecientemente numerosos representantes de la sociedad civil contra empresas y Gobiernos contaminantes comienzan a estar a la orden del día. A título de ejemplo valga mencionar la querrela criminal contra la francesa **Total Energies** presentada el 21-5-2024 por tres ONG ante el Tribunal Penal de París. La acusación: poner en peligro deliberadamente la vida de personas, homicidio involuntario, omisión de combatir una catástrofe y daños a la biodiversidad. Total Energies encabeza la lista de las compañías contaminantes que más dinero reciben de fondos autodenominados “sostenibles”. Repsol ocupa el número diez y Enagas el catorce. A propósito del tan aireado “pacto histórico alcanzado en Dubai para iniciar la transición...”, resulta obvio que las multinacionales de combustibles fósiles tienen que ser líderes de esa transición. Según el informe de la británica Carbon Tracker, publicado en mayo de 2024, ninguna de las 25 mayores del mundo (entre ellas Total Energies, Repsol, Galp o Equinor) persigue activamente los objetivos exigidos por otro “histórico” Acuerdo. **El de París.**

La financiación, o más bien su ausencia, para que los Estados menos ricos puedan hacer frente a las exigencias para combatir el calentamiento global es **un tema recurrente en las sucesivas COP**. La ONU insiste en ello en los meses previos a la celebración de la COP de turno. Lo acaba de hacer en febrero de cara a la COP29 que tendrá lugar en Azerbaiyán en noviembre de este año, tan solo seis días después de las elecciones norteamericanas. Simon Stiell, máximo responsable de la Organización en esta área declaró que esta cumbre “ha de ser crucial para facilitar la financiación. La COP29 ha de adoptar una acción concreta sobre la financiación climática a propósito de los acuerdos globales alcanzados en diciembre en la COP28 de Dubai”. Acuerdos que incluyen el abandono de los combustibles fósiles en 2050 y triplicar la capacidad de energías renovables en 2030. De no ser así, **“estaríamos una vez más ante promesas vacías”**, declaró Stiell. Y así, COP tras COP.

El secretario general ya advirtió en la COP26 de Glasgow que el Informe del IPCC era “un código rojo para la Humanidad”, pero sus demandas no fueron atendidas. **Y llegó la COP27 en Egipto.** Se celebró y se clausuró. Laurence Tubiana, profesora del parisino Instituto de Estudios Políticos, titular de la cátedra de Desarrollo Sostenible y embajadora de Francia en la COP21, la cumbre que generó el supuestamente trascendental Acuerdo, se expresó así en la clausura: “La presidencia egipcia ha producido un texto que claramente protege a los petro-Estados del gas y del petróleo y a las industrias de combustibles fósiles. **Esto no puede continuar en la COP28,** a celebrar en Emiratos Árabes Unidos en 2023”.

Y sin embargo, de una u otra manera, continuó. Probablemente baste con decir que el presidente designado de esa COP fue Sultan al Jaber, ministro de Industria de Emiratos y consejero delegado de ADNOC, la empresa estatal de petróleo y gas. Si ello no bastara, puede tenerse en cuenta lo siguiente: una semana antes de iniciarse la cumbre, el 21-11-2023, Al Jaber se manifestó así: “**De ningún modo me sumo a debate alarmista alguno.** No existen ciencia ni escenario algunos que digan que la progresiva eliminación de los combustibles fósiles es lo que permitirá alcanzar los 1,5 grados” (The Guardian, 3-12-23). Estas declaraciones y el hecho de que el presidente de una conferencia destinada a combatir el calentamiento global fuera alto ejecutivo de una empresa contaminante llevaron a que más de cien legisladores norteamericanos y del Parlamento Europeo exigieran la renuncia de Al Jaber. **En vano.**

Y estos días la historia se repite. **Dentro de seis meses se iniciará la COP29 en Azerbaiyán.** Su presidente es Mukhtar Babayev. Actualmente es ministro de Ecología y durante las dos últimas décadas estuvo en SOCAR, la empresa azerí del gas y petróleo. El país tiene muy importantes reservas de hidrocarburos y una gran producción y hasta ahora su creciente economía depende de ellos. La historia se repite y también las protestas. El 24-5-2024, 26 destacados senadores y congresistas demócratas norteamericanos, entre ellos **Bernie Sanders y Alexandria Ocasio-Cortez,** publicaron una carta abierta dirigida al secretario de Estado, Blinken. En ella señalan que “por segundo año consecutivo la COP está dirigida por un ejecutivo de los combustibles fósiles. Dado el conflicto de intereses, corremos el riesgo de que el proceso sea cooptado por la industria de los combustibles fósiles, principales causantes de nuestra crisis climática. El tiempo se acaba y este proceso es demasiado importante como para que los Estados Unidos se queden al margen mientras una negociación más es manejada por los intereses de los combustibles fósiles”. **Los responsables de la COP29 no han hecho comentario alguno,** pero el presidente azarí, Illham Aliyev, apoyó sin tapujos en abril de 2024 la economía basada en los combustibles fósiles, afirmando que el gas, “regalo de dios”, sería necesario en las próximas décadas. Según la Agencia Internacional de la Energía, el petróleo y el gas natural suponen el 90% de los ingresos por exportación de Azerbaiyán que cubren aproximadamente el 60% de su presupuesto nacional (*UN COP29. Climate summit risks being co-opted by fossil fuel sector*, Financial Times, 25-5-2024). Decididamente, la ONU debe innovar en lo que se refiere a la selección de países y presidentes de las COP. No obstante, pienso que para evitar la freiduría augurada por José Mujica la innovación debería ser mucho más ambiciosa. **A Guterres se le están acabando las admoniciones.** ¿Piensa el secretario general que, gracias a sus múltiples y continuos llamamientos, reproches, amonestaciones y denuncias de los delincuentes climáticos, pueden los resultados de las COP infundir en la opinión pública esperanza real, basada en compromisos reales inmediatos, fiscalizables, que al menos supongan el inicio del fin de la agresión al clima y al planeta y, consecuentemente, a la de los seres humanos y no humanos que en él habitamos? Estimo que un amplio sector de la opinión

puede concluir que las COP en su conjunto han fracasado, que es lícito preguntarse por el futuro del proceso y opinar que es necesario un cambio de estrategia que al menos garantice la rendición de cuentas de quienes, implicados en el mismo, hayan incumplido sus compromisos, a veces solemnemente expresados, mentido, engañado o elaborado estrategias sobre la base de suposiciones irreales, **por ignorancia o por mala fe**.

Una nueva estrategia debería incluir que las condenas por los comportamientos delictivos en relación al calentamiento global fueran ejecutables, lo que previamente exigiría la asunción del daño al planeta como delito de ecocidio. **¿Es ello irreal, irrealizable?** Se denomina Jurisprudencia de la Tierra a la Filosofía del Derecho y de la convivencia humana que sostiene que los seres humanos son una parte de una comunidad más amplia de seres y que el bienestar de cada miembro de la misma depende del bienestar de la Tierra en su conjunto. Se considera a Thomas Berry (1914-2009), historiador cultural, padre fundador de esta concepción de la justicia. Denunciaba la parcialidad del sistema jurídico tradicional porque promovía los intereses de la comunidad humana sin proporcionar genuina protección a las demás especies, ni tampoco al planeta. Decía que servirse de ese sistema jurisprudencial para **amparar los derechos de otras especies** equivalía a poner al zorro al cuidado del gallinero.

Mike Bell, amigo y discípulo de Berry, se pregunta si la Jurisprudencia de la Tierra peca de idealismo. ¿Son sus objetivos inalcanzables, llegarán a concretarse, materializarse, sus postulados en un futuro lejano, no tanto? ¿Cómo se desarrollará la Jurisprudencia de la Tierra? He aquí sus consideraciones: “En el momento en que un creciente número de personas y grupos en el mundo se encuentren más y más preocupados por la devastación de nuestro planeta, comenzarán a presionar exigiendo acción. Se preocuparán cada vez más por la incapacidad de sus actuales sistemas jurídicos para hacer frente a la devastación. Se empezará a discutir sobre la necesidad de una Jurisprudencia de la Tierra. Comenzará a crecer un movimiento de similar manera a como lo han hecho otros: el de las mujeres, el de los derechos civiles, el ambientalista, el de los derechos de los gays. **Con el tiempo, emergerán elementos de una jurisprudencia diferente de los actuales sistemas jurisprudenciales humanos.**

Según los elementos de la Jurisprudencia de la Tierra se vayan haciendo más fuertes, comenzarán a definirse más específicamente en el seno de un sistema distinto. **Nuestro nivel de concienciación aumentará.** Durante algunos períodos de tiempo habrá dos jurisprudencias coexistiendo. En algunos momentos se separarán, en otros se acercarán. Habrá momentos en que una suerte de integración acontecerá y los derechos de las especies distintas de los humanos comenzarán a ser reconocidos dentro de los sistemas de jurisprudencia humana.

Cuando la situación de nuestro planeta se haga más desesperada, los dos sistemas pueden empezar a converger o por lo menos establecer una relación simbiótica más permanente. **Nos convertiremos más y más en parte del sistema Jurisprudencia de la Tierra** y éste se convertirá más y más en parte de nosotros. El proceso continuará como siempre ha sido, haciéndose más complejo, creciendo en concienciación y autoidentidad y entrando en nuevas relaciones como parte del continuo ciclo de la vida” (Mike Bell: *Thomas Berry and an Earth Jurisprudence*, The Trumpeter, 2003, vol. 19, n 1).

Es posible que algunos califiquen a **Thomas Berry** de idealista, tal vez de iluminado. No es el caso de Ban Ki-moon, secretario general inmediatamente anterior a Guterres. En su Informe Armonía con la Naturaleza (17-8-2012) y tras referirse a “la necesidad urgente de cambiar unas políticas económicas destructivas que están sometiendo al mundo natural a su control, para que unos pocos acumulen riquezas a título propio, a expensas de la

mayoría” e insistir en que **“la economía debe estar al servicio del bienestar general** de los seres humanos y de la Tierra”, añadió: “En un sistema de este tipo, el estado de Derecho, la ciencia y la economía tendrían la preocupación por la Tierra como fundamento. Según expresó Thomas Berry en su obra *The Great Work*, es necesario que los seres humanos establezcan relaciones económicas recíprocas con otras formas de vida, creando un patrón sostenible de apoyo mutuo. Berry pensaba que de esta manera el ser humano ocuparía el lugar que le corresponde en la dinámica del planeta y que esta visión debía sustentarse en una filosofía y un sistema jurídico que velaran por los derechos de los componentes geológicos, biológicos y humanos de la comunidad terrestre” (Asamblea General de Naciones Unidas: Armonía con la Naturaleza. Informe del Secretario General. Tema: Desarrollo sostenible. A/67/317, párrafo 45).